

Señor extraordinario del Ayuntamiento } En San Sebastián de los Reyes a las veintinueve horas del día quince de Mayo de mil novecientos veintiseis
Pleno del día 15 de Mayo de 1926

- Señores asistentes
- D. Germil Yaguardo
- D. Pablo Garcia
- D. Orlando Parr
- D. Manuel Frutos
- D. Enrique Aguado
- D. Tomas Mateo
- D. Nicolas Navarrete

Señores asistentes, se reunieron los señores del margen, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Colmenero Montes que declaró abierta la sesión. Se dio lectura de la acta de la anterior y se aprobó y autorizó. Diose cuenta de los boletines y comunicaciones de la semana, y se tomaron los siguientes acuerdos.

- 1º Cumplimiento de la correspondencia oficial de que se cuenta.
- 2º Quedar enterados del estado económico del Ayuntamiento y necesidad de que se recauden los ingresos y recursos de presupuesto.
- 3º Aprobación de los documentos cobratorios para la exacción de las tasas sobre rodajes o arrastre de vehículos por vías municipales, tránsito de animales domésticos por las mismas y arbitrio sobre la venta de bebidas espirituosas en este término en el ejercicio 1926-27, exponiéndose al pueblo en Secretaría de esta Corporación por término de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de la provincia para ser reclamaciones que sean resueltas por la Comisión municipal Permanente.
- 4º Adherirse por unanimidad al homenaje que se proyecta de celebrar en honor del Doctor D. José Alberto Palencia Inspector Provincial de Sanidad y comunicar el acuerdo al Ayuntamiento de Aravaia.
- 5º Que se comuniquen al Director Jefe de la Sociedad Hidráulica de Santillana que a partir del día primero de Julio queda suspendido y suprimido el recargo sobre el gas y electricidad en este pueblo para 1926-27.
- 6º Autorizar al Sr. Alcalde D. Pedro Colmenero Montes para que conjuntamente y de acuerdo con los Sr. Alcaldes de los pueblos de Alcobendas y Fuenlabrada retiren las dos laminas intransferibles de Propios mancomunados existentes en poder de D. Eduardo Remonbo Jaurer en No adrid, quedando facultado para que apruebe la cuenta de ingresos y pagos realizados por estos conceptos.



7º Propone el Sr. Alcalde D. Pedro Colmenero Montés y los
 Sr. Concejales aceptan por unanimidad, un propuesta
 de que en los recursos que tiene pendiente el Ayun-
 tamiento, se le den poderes a D. Pedro Peres Alonso -
 para que represente a este Ayuntamiento.

El anterior acuerdo se toma a pesar de la advertencia del
 Secretario infrascripto; pues en su opinion se impugna el artículo
 186 del Estatuto municipal con dicha propuesta o acuerdo
 por que en el no se determina a que recursos se refiere; ya
 que el Ayuntamiento tiene varios pendientes de resolución
 ni tampoco determina a que clase de acciones afecta o com-
 prende; y a mas de no haber precedido el dictamen de uno
 o dos Peritos segun la importancia ó alcances del asun-
 to a que con tal acuerdo puedan referirse los que se han tomado
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la se-
 sion por el Sr. Presidente a las veintuna horas treinta y
 cinco minutos firmando los Sr. que suscriben de que yo
 el Secretario de la Corporacion certifico.



P. Colmenero Montés
 Pedro Peres Alonso
 Enrique Aguado
 Gabriel Quiñero
 Ricardo Yanez
 Manuel Fuentes
 Tomas Mateo
 El Secretario
 José Ovelando